

CASTRO, 08 DE JULIO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 102 con fecha 09.05.2016; el Decreto Municipal Nº 160 con fecha 23.06.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Tras la adjudicación de la Licitación Pública código ID Nº 2730-149-LP16, denominada: "Mejoramiento Plaza Villa San Francisco y Pedro Bahamondes, Comuna de Castro" al contratista don **Rolando Mauricio Pacheco Muñoz, RUT: 13.408.878-8**; por un monto total de **\$59.514.774** (cincuenta y nueve millones quinientos catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos), **impuestos incluidos**; quien posteriormente rechazó a través del portal www.mercadopublico.cl la Orden de Compra Nº 2730-430-SE16 correspondiente a dicha licitación.

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SAN FRANCISCO Y PLAZA PEDRO BAHAMONDES, COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SAN FRANCISCO Y PLAZA PEDRO BAHAMONDES, COMUNA DE CASTRO"**.-

4.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SAN FRANCISCO Y PLAZA PEDRO BAHAMONDES, COMUNA DE CASTRO"**.-

5.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

